

Sin cambios, iniciativa de reforma electoral ya circula en San Lázaro

Perfilan votarla en Comisiones Unidas el martes para un día después ser remitida al pleno de la Cámara

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Sin introducir ni un solo cambio a la iniciativa de reforma electoral enviada hace tres días por la presidenta Claudia Sheinbaum, ayer empezó a circular el proyecto de dictamen de dicha enmienda, elaborado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral, de la Cámara de Diputados.

En el documento, de 130 páginas en total, se conservaron tal cual los elementos centrales de la propuesta de la mandataria, entre ellos la reducción de 25 por ciento del presupuesto asignado a los partidos políticos para gastos ordinarios; la reducción del número de senadores de 128 a 96, y la modificación del mecanismo de elección de 200 diputados plurinominales.

De igual forma, se incluyeron los puntos relativos al endurecimiento de las medidas contra el financiamiento ilegal a los partidos políticos, y la posibilidad de que las autoridades de seguridad puedan pedir información a los candidatos sobre sus gastos, así como obligarlos a que le reporten al Instituto Nacional Electoral todos sus ingresos y egresos.

Más tarde –y como había adelantado este diario–, el presidente de la Comisión de Reforma Político-Elec-

toral, Víctor Hugo Lobo (Morena), confirmó que “es muy probable que estemos citando para el martes por la tarde-noche (para votar en comisiones unidas el proyecto de dictamen), para estar en posibilidades de remitirlo de inmediato al pleno el miércoles por la mañana”.

Por su parte, el coordinador de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, descartó que algunos de los elementos más controversiales de la iniciativa de Sheinbaum –como los legisladores plurinominales o el financiamiento a partidos– puedan volverse a plantear en una enmienda sólo en leyes secundarias, en el marco de un eventual *plan B*.

“He visto algunas imprecisiones sobre lo que contendrá la reforma que han llamado *plan B*. Hay puntos

centrales que, si no se modifican en la Constitución, no se pueden modificar en ley secundaria”, enfatizó Monreal luego de participar en la inauguración de un torneo deportivo.

Recordó que “cuando una reforma constitucional se desecha, ésta ya no se puede presentar, ni en el periodo (actual), ni en el siguiente, hasta un año después. La reforma se desecha y no se puede por otra vía, ni por la vía secundaria, ni con otra reforma similar, aceptarse en la Cámara”.

–Si no se aprueba la reforma, ¿será conveniente pasar página lo más pronto posible?–se le cuestionó.

“Cuando no hay condiciones, cuando ya se han anunciado los votos en contra, yo estimo que no tiene sentido que se mantenga por mucho tiempo un debate que no nos va a llevar más que a división, a mayor fricción, incluso a confrontación”, recalzó.

En días recientes, el coordinador de asesores de Morena en el Senado, Hamlet Almaguer, afirmó en entrevistas que “sí existe” una actitud de traición del PT y el Verde a la presidenta Sheinbaum y aseguró que ambos partidos “no están midiendo que Morena puede aprobar una reforma secundaria hasta en *fast track*”, en la cual modifique el tema de las listas de representación proporcional.

“

En el documento se estipula reducir senadores y cambios en elección de pluris

Sin modificaciones, reforma será debatida en San Lázaro

El predictamen con cambios en materia electoral propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum será discutido en comisiones el martes de la próxima semana, prevén diputados

—ENRIQUE GÓMEZ
Y ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

Pese al rechazo de aliados y opositores a Morena, ayer las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados hicieron público el predictamen de la reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum, sin modificaciones al proyecto original.

La próxima semana (martes) éste podría votarse en comisiones, para después enviarlo al pleno para su discusión y votación (miércoles), de acuerdo con declaraciones del presidente de la Comisión de Reforma Política-Electoral, Víctor Hugo Lobo (Morena), y el coordinador del PT, Reginaldo Sandoval.

El documento conserva los puntos que han logrado alcanzar acuerdos, incluso entre PT y Partido Verde, como la eliminación de las listas de plurinominales, la eliminación de espacios de representación proporcional en el Senado y la reducción del presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y de partidos políticos.

Aun así, el documento señala que se tomaron en cuenta las conclusiones de seis foros sobre la reforma electoral, realizados por la Cámara Baja entre el 20 de noviembre de 2025 y el 24 de febrero pasado.

“El dictamen que presentan estas comisiones dictaminadoras se basa en el contenido de las deliberaciones de los seis foros de consulta y de la reunión de trabajo organizados por la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, en el marco de los trabajos de cara a la presentación *Iniciativa con Proyecto de Decreto*, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución (...) en materia electoral, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo”, detalla.

El predictamen también refiere

●● Pasa documento de la Mandataria

● **Se eliminan** las listas de aspirantes plurinominales.

● **La Cámara de Diputados** será integrada por 500 legisladores: 300 serán de mayoría relativa y 200 de representación proporcional; es decir, 100 que no obtuvieron el triunfo en el distrito en el que participaron, y 100 por votación directa en cinco circunscripciones regionales.

● **El Senado** quedará integrado por 96 legisladores, y no por 128 como ahora.

● **Los cómputos** de las elecciones federales iniciarán a partir de la recepción del primer paquete electoral en cada uno de los Consejos Distritales.

● **Todo contenido** relacionado a los procesos electorales que sea alterado mediante el uso de inteligencia artificial deberá estar etiquetado por su emisor para su identificación en los términos que establezca la ley.

Fuente: Elaboración propia.

6

FOROS

realizados por la Cámara Baja entre el 20 de noviembre de 2025 y el 24 de febrero pasado fueron tomados en cuenta en el dictamen.



En 2027 los votantes elegirán a los 500 miembros de la Cámara de Diputados que ocuparán sus cargos en la 67 Legislatura (2027-2030).

que se tomaron en cuenta las 63 audiencias realizadas por el Ejecutivo, a través de la Comisión Presidencial, desde agosto de 2025.

“Se puede llegar a la conclusión de que las audiencias públicas, de

manera concurrente con la recepción de ponencias y la sistematización de las demandas ciudadanas, permitió integrar un diagnóstico general sobre las necesidades y expectativas relacionadas con el sis-

tema electoral mexicano”, explica el documento.

Destaca que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral no han convocado a nuevos foros o

200

parlamento abierto para analizar la iniciativa de reforma electoral de la Presidenta, que se presentó hace sólo dos días, el 6 de marzo.

A pesar de que hay 24 iniciativas previas sobre materia electoral, que han sido presentadas desde el 11 de marzo de 2025 y durante la actual Legislatura, estas no fueron consideradas en el predictamen que sólo aborda la propuesta del Ejecutivo.

Para Víctor Reynoso, profesor investigador de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), que el dictamen circulado sobre la reforma electoral no tenga cambios y sólo se contemple la propuesta del Ejecutivo y no se vayan a organizar foros de consulta, tiene que ver con que están dando por perdida la discusión sobre el dictamen, al prever que no pasará.

“Llama la atención desde que la propuesta no toca al INE (...) Ya en abril cambian algunas consejerías, así que tal vez desde el gobierno hayan sopesado que conviene más tener el control del INE por ahí”, indicó el especialista.

Una gran deuda que deja la propuesta de dictamen que circuló este viernes en San Lázaro es que no aborda de manera profunda la intromisión del crimen en las elecciones, en el financiamiento de algunos candidatos y gobiernos.

“Que se maneje sólo dinero electrónico está bien (...) Parece que el movimiento de dinero en efectivo se ha duplicado en general en el país o más que duplicado, eso es una ventaja. Pero se quedan cortos ante el riesgo del dinero del narco, del dinero de los delincuentes que entre a política”, resaltó.

Agregó: “Y, en esa línea, alguien diría: bueno, se va a reducir el financiamiento a partidos, sí, podría ser positivo porque tienen ya mucho dinero los partidos, pero si reducimos el dinero legal, puede que se abra la tentación de que reciban dinero ilegítimo”, profundizó Víctor Reynoso. ●

● El dato

El documento conserva los puntos que han logrado alcanzar acuerdos, incluso entre PT y Partido Verde Ecologista de México, como la eliminación de listas de plurinominales.